Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

y Robles Dn Antonio Josef Carreño, Dn Agustin Portillo, Dn Juan Navarro Arbizud Regidores perpetuos, Dn Pedro Perez y Dn Josef Minabete Diputados del Comun precedida citacion ante diem exprenbar del asumpto que habia de tratarse se procedio acordar lo siguiente

Fianza del Sor Gover.or

Viose la Escra de Fianza dada por Ynsp. Marzo Iglesias de esta Vezindad por la que se obliga a responder a los cargos de residencia que se agan al Sor Gover.or y demas que corresponda por razon de su empleo de Alcalde maior reelegido a Juan del Pozo y Antonio Sanchez de la que anteriormte dieron al propio intento por los motibos que se expresa y enterada la Villa acordo admitir y aprobar dha Fianza

Almotacenia

Vieronse los memoriales presentados por Sebastian Ferrer y Gines Navarro de esta Vezindad por los que acen postura al dro de la almotacenia para este presente año el primero en la cantidad de tres mil rs. vajo varias condiciones, y el segundo en tres mil y trescientos vajo de otras y siendo mas conforme esta ultima postura acordaron admitirla quanto a lugar bajo la qualidad de ser de cargo del posturante la composicion de los pesos, pesas, medidas y demas pertrechos que se le entreguen y combiniendo en ello en las repuesta que se le admitira en el acto de la notificacion se saque al pregon por el termino del dro y a su tiempo se señalara dia y hora para su remate

Alcabala

Viose el memorial presentado por Antonio Sanchez de esta Vezindad por el que hace postura al dro de la